

Montevideo, 19 de marzo de 2013.-

R. de D. 070/2013

Acta 840

Expte.069/12

VISTO: las resultancias del procedimiento de Licitación Pública N° 01/2013, cuyo objeto es la contratación de empresas que brinden servicios de transporte de carga en general y encomiendas en todo el territorio nacional, para los destinos de Dolores y Fray Bentos;

RESULTANDO: I) que por Resolución de Presidencia 009/2013 ratificada por RD 001/2013, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares; II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, en sesión de fecha 6 de marzo de 2013, emite su informe sugiriendo la adjudicación a la oferente Caferil S.A. para ambos destinos;

CONSIDERANDO: I) que teniendo presente lo recomendado por la CADEA actuante; corresponde adjudicar el objeto de la Licitación referenciada; II) que se agrega informe sobre disponibilidades financieras;

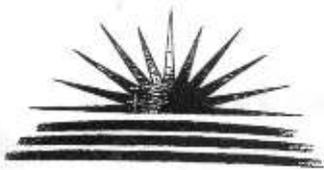
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art.747 de la Ley 16.736 del 05/01/96 en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar el objeto de la Licitación Pública N° 01/2013 según el siguiente detalle:

SERVICIOS DE TRAYECTO FIJO	
RUTA A: DOLORES a la firma CAFERIL S.A.	
Precio Diario:	\$15.330 más IVA
Precio Total Mensual ($\$15.330 \times 26$):	\$398.580 más IVA
RUTA B: FRAY BENTOS a la firma CAFERIL S.A.	
Precio Diario:	\$16.425 más IVA
Precio Total Mensual ($\$16.425 \times 26$):	\$427.050 más IVA



CORREO
URUGUAYO

SERVICIOS DE TRAYECTO VARIABLE A LA FIRMA CAFERIL S.A.		
Tipo de Vehículo	\$/Km pisado (más IVA)	\$/Hora (más IVA)
Vehículo Tipo I	\$24,30	\$390
Vehículo Tipo II	\$24,30	\$390
Vehículo Tipo III	\$30	\$455
Vehículo Tipo IV	\$35	\$574

2) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL